



TERMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Coordinación para la Programación y Seguimiento de Presupuesto - PATS.

3. FINALIDAD PUBLICA

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la dirección de la pobreza, se tiene previsto la contratación de los Servicios de Coordinación para la Programación y Seguimiento de Presupuesto como parte de los procesos de gestión y seguimiento de estudios a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades a realizar

- a) Elaboración, consolidación y supervisión de reportes o presentaciones, mensuales y periódicos del avance de la ejecución presupuestal y proyección de los gastos del Presupuesto Institucional de la UE 0010 MTC - Provias Descentralizado.
- b) Informes o presentaciones de seguimiento de la ejecución presupuestal, y programación multianual del Presupuesto Institucional de la UE 0010 MTC – Provias Descentralizado.
- c) Participar y desarrollar los procesos de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de la UE 0010 MTC - Provias Descentralizado.
- d) Proponer mejoras a los sistemas de cierre y seguimiento presupuestal del Presupuesto Institucional de la UE 0010 MTC – Provias Descentralizado, así como acciones vinculadas a la clasificación y detalle del presupuesto.
- e) Elaborar indicadores presupuestarios, normativas, informes técnicos concernientes al análisis y proyección de la ejecución del gasto en relación al presupuesto autorizado, entre otros, y proponer opinión en asuntos presupuestales.
- f) Coordinar y controlar las operaciones del Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y la emisión de certificaciones de crédito presupuestario y notas de modificación presupuestaria de la UE 0010 MTC - Provias Descentralizado.
- g) Brindar asistencia técnica en temas relacionados a Presupuesto Público.
- h) Participar en reuniones de trabajo de comisiones multisectoriales en representación de Provias Descentralizado sobre temas vinculados a planificación estratégica y/o presupuestal.



4.2 Recursos a ser provistos por el Consultor.

- El Contratista asumirá el costo del SCTR.

4.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.
- Equipo de cómputo, internet móvil y útiles de oficina e impresiones.

5. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

De la prestación del servicio se espera un informe conteniendo lo siguiente:

1º Entregable:

- Reporte del avance de la ejecución presupuestal y proyección de los gastos y las inversiones del Presupuesto Institucional de la UE 0010 MTC - Provías Descentralizado.
- Reporte de las operaciones del Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
- Reportes de seguimiento al plan de trabajo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UE 0010 MTC - Provías Descentralizado.
- Elaborar informes, reportes de análisis y seguimiento en materia de gestión presupuestal para el cumplimiento del marco normativo vigente, realizados durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 30 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

2º Entregable:

- Reporte del avance de la ejecución presupuestal y proyección de los gastos y las inversiones del Presupuesto Institucional de la UE 0010 MTC - Provías Descentralizado.
- Reporte de las operaciones del Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
- Reportes de seguimiento al plan de trabajo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UE 0010 MTC - Provías Descentralizado.
- Elaborar informes, reportes de análisis y seguimiento en materia de gestión presupuestal para el cumplimiento del marco normativo vigente, realizados durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 60 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

3º Entregable:

- Reporte del avance de la ejecución presupuestal y proyección de los gastos y las inversiones del Presupuesto Institucional de la UE 0010 MTC - Provías Descentralizado.
- Reporte de las operaciones del Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
- Reportes de seguimiento al plan de trabajo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UE 0010 MTC - Provías Descentralizado.
- Elaborar informes, reportes de análisis y seguimiento en materia de gestión presupuestal para el cumplimiento del marco normativo vigente, realizados durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 80 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

- Profesional titulado en las carreras de Administración, Contabilidad y/o Economía o afines, con estudios de Post Grado concluido en Gestión Pública o afines.
- Experiencia general no menor de 10 años en el sector público y/o privado.





- Experiencia específica no menor de 6 años en temas vinculados a planeamiento y/o presupuesto público en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica no menor de 4 años en temas vinculados a planeamiento y/o presupuesto público en el sector público.
- Capacitación acreditada (diplomados o cursos) en Planificación y Presupuesto y/o Gestión Pública.
- Conocimiento y manejo de SIAF WEB y MS Office (Word, Excel, Power Point).
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 12 – Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Ochenta (80) días calendario, que se iniciarán a partir de la recepción de la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

En caso que, a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

8. ADELANTOS

No corresponden.

9. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

10. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 32,000.00 (Treinta y dos mil 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). De requerirse realizar viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslado y viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

11. FORMA DE PAGO

Se pagará en dos (02) armadas de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles) y una armada de S/8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

13. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Si el prestador del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objetos del servicio, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Dónde: Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días en el caso de servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

Los viáticos, por comisiones de servicios fuera de la capital de la región asignada al profesional contratado, serán asumidos por Provías Descentralizado.

14. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

15. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad:

- PVD-MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.
- El Consultor /a deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.
- En tal sentido, EL CONSULTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones.

17. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorarios	Días Calendario	30	12,000.00	12,000.00
01	Honorarios	Días Calendario	60	12,000.00	24,000.00
01	Honorarios	Días Calendario	80	8,000.00	32,000.00
TOTAL, DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS					S/. 32,000.00



